



Estoy enfermo/a

¿Dónde puedo tratarme? ¿Cómo saber adónde acudir?

Puedo consultar la lista de centros y de profesionales sanitarios cerca de mi domicilio, en <http://annuaire.sante.ameli.fr>



En la consulta de un profesional sanitario externa al hospital

Para tratar cualquier problema de salud, puede acudir a un médico generalista para que le examine y le recete los medicamentos que precise. Éste le derivará a un médico especialista o a un auxiliar médico (enfermero, masajista, fisioterapeuta...) en caso de que necesite hacerse pruebas o someterse a tratamientos complementarios.



En la farmacia

Para comprar los medicamentos, recetados o no por el médico o el hospital
Para pedir consejo.

Su cobertura médica podrá asumir aquellos tratamientos que sean de pago: véase la página 2 para consultar los trámites que deben realizarse y la información que figura a continuación para realizar su solicitud.



En el hospital

En caso de urgencia

Para determinados reconocimientos o consultas de especialistas, solicitando cita previa.



En centros en los que le tratarán gratuitamente independientemente de su situación

Para cualquier asistencia sanitaria, en los Servicios Permanentes de Acceso a la Atención Sanitaria (PASS)

En el caso de las mujeres embarazadas y los niños menores de 6 años: en un centro de PMI (Protección materna e infantil)

Para la tuberculosis: en un centro de lucha contra la tuberculosis (CLAT)

Para la detección del VIH, de hepatitis e ITS: en un CEGIDD (centro de información, detección y diagnóstico del VIH, de las hepatitis virales y de las infecciones de transmisión sexual)

Para facilitar medios anticonceptivos: en un centro de planificación familiar (CPEF)

Para las adicciones: CSAPA

En las asociaciones especializadas.



En caso de urgencia médica, llamo al 15 o al 112 para que me oriente en función de mi situación.

Importante

No discriminación y secreto médico: los profesionales sanitarios (médicos, enfermeros, dentistas, etc.) no pueden negarse a atenderle por razones de su origen. Asimismo les está prohibido facilitar información sobre su estado de salud a cualquier otra persona, ni siquiera a las autoridades.

El médico de cabecera: para recibir una mejor atención y obtener el reembolso de los gastos, debe escoger a un médico que se encargue de su seguimiento médico. Coménteselo en su primera consulta.

No puede practicarse ningún acto médico ni ningún tratamiento sin haber recibido una información completa y sin que usted haya dado su consentimiento.

¿Cómo conseguir una cobertura sanitaria para los gastos relacionados a atención médica?

En Francia, la atención médica es de pago, pero **usted podrá conseguir una cobertura médica que cubra parte o la totalidad de sus gastos sanitarios y los de su familia**, en función de su propia situación. **Solicite información y los formularios relevantes a la CPAM de su zona** (caja primaria de seguro médico de su lugar de residencia) o por teléfono, al 3646 (número de pago) o a las siguientes direcciones: www.ameli.fr, www.complementaire-sante-solidaire.gouv.fr

- IMPORTANTE**
- ✓ **Si sus hijos necesitan atención médica:** incluso si usted no ha realizado aún la solicitud o que la misma esté pendiente de aceptación, usted realizará la solicitud ante la CPAM, cumplimentando los respectivos formularios y adjuntando los justificantes y las facturas médicas para gestionar los mismos rápidamente.
 - ✓ **Usted deberá dar una dirección fija** o solicitar rápidamente a un organismo (p. ej.: CCAS) una dirección para poder recibir su correo si usted se encuentra sin domicilio estable.

Usted tiene un permiso de residencia. Para que se cubran los gastos de atención médica, usted deberá solicitar 2 coberturas:

1) Cobertura de seguro médico:

Esta cobertura permite que se reembolse una parte de sus gastos sanitarios. Usted deberá solicitar el correspondiente formulario a la CPAM, adjuntando los justificantes solicitados. Una vez su solicitud aceptada, usted recibirá un documento llamado "Certificado de derechos" (Attestation de droits), y a continuación, una tarjeta llamada "Tarjeta Vitale" (Carte Vitale), que usted deberá presentar cada vez que tenga cita con el médico, en el hospital, en la farmacia, etc. para que se realicen las gestiones de reembolso.

2) Cobertura complementaria:

Esta cobertura permite un reembolso más completo de los gastos médicos, bien en parte o en su totalidad, según el **nivel de sus recursos o según el contrato que usted haya suscrito**.

- **Si usted recibe ingresos bajos:** podrá tener derecho de forma gratuita al seguro de **Complementaria sanitaria solidaria (C2S)**, sin que usted tenga que pagar cuota. Usted no necesitará pagar sus gastos médicos cuando tenga una cita médica, o en el hospital, en la farmacia..., dichos gastos se gestionarán directamente. Solicite el correspondiente formulario ante la CPAM de su zona.
- **Si sus ingresos no son muy altos:** usted podrá tener derecho **del mismo modo** a la **C2S** si paga una cuota determinada en función de su edad. La cobertura será la misma pagando o sin pagar cuota. Solicite el correspondiente formulario ante la CPAM de su zona.
- **Si sus ingresos resultan demasiados altos** para tener derecho a la **C2S:** usted podrá suscribir un seguro complementario de pago para conseguir un mejor reembolso de sus gastos médicos. Solicite información directamente a determinados seguros complementarios.

Soy una persona refugiada/estudiante o formo parte de la familia de una persona residente en Francia y que ya tiene cobertura médica:	Recibo una ayuda familiar o social (RSA (Ingreso de Solidaridad Activa), subsidios de Ayuda Familiar, Ayuda a la Vivienda, AAH (Ayuda a Adultos Discapacitados), etc.):	Tengo un empleo en Francia:	Estoy en una situación distinta:
Podré tener derecho a la cobertura médica al llegar a Francia. Realizo la solicitud ante la CPAM de mi zona sin esperar los 3 meses de presencia requeridos en Francia	Podré tener derecho a la cobertura médica al llegar a Francia. Realizo la solicitud ante la CPAM de mi zona sin esperar los 3 meses de presencia requeridos en Francia	Estoy cubierto desde el principio de mi actividad. Realizo la solicitud ante la CPAM de mi zona sin esperar los 3 meses de presencia requeridos en Francia.	Debo esperar a que se cumpla un período de residencia en Francia de más de 3 meses antes de realizar la solicitud ante la CPAM de mi zona. Adjuntaré a mi expediente los justificantes de residencia.

Para realizar su expediente de solicitud de cobertura médica ante la CPAM (del que usted conservará una copia):



- ✓ En dicho formulario, apunte a todas las personas que estén a su cargo en Francia para que también tengan derecho a una cobertura médica.
- ✓ Usted presentará todas los justificantes de su presencia en Francia desde un período de más de 3 meses, en caso necesario, que lleven su nombre y con una fecha (por ejemplo: recibos de alquiler, facturas telefónicas, prescripciones médicas, justificantes de asociaciones...).
- ✓ Usted adjuntará las facturas de atención médica si las tiene, para que estudien su expediente con prioridad y poder reembolsar los gastos.